

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL C

DGAFF"C"/"C3"/624/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.

LIC. RUBÉN CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A
ÓRGANOS FISCALIZADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 255-DS, con título Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en la Dirección de Finanzas, en las Coordinaciones de Conservación y Servicios Generales, de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, y de Investigación de Mercados, adscritas a la Dirección de Administración, en las Delegaciones Norte D.F., Jalisco, Puebla y Sonora, y en las unidades médicas de alta especialidad Hospital de Especialidades y Hospital General, del Centro Médico Nacional La Raza, Hospital de Especialidades, del Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Traumatología y Ortopedia, del Centro Médico Nacional General Manuel Ávila Camacho, y Hospital de Especialidades No. 2, del Centro Médico Nacional Noroeste.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 3 y 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 12 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en la sala A, del piso 11, de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No.167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

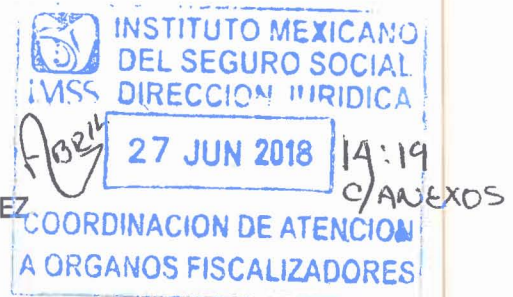
Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia y la de los servidores públicos que considere pertinente; así como hacer extensiva la invitación para que asista un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ



- C.c.p. Mtro. Tuffio Miguel Ortega, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- C.P. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación.
- Lic. Marco Antonio Andrade Silva, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
- L.C. Lilia Peña Labana, Directora de Auditoría C3 de la Auditoría Superior de la Federación.

ES/LPL/szp

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (1) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.1.2)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Se comprobó que mediante el oficio 307-A.10.-2631, del 9 de marzo de 2017, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), registró las plantillas de inicio del año 2017, para efectos de control presupuestario, con un total de 430,258 plazas, 2,647 de personal de mando y 427,611 de personal operativo. Sin embargo, no proporcionó evidencia de registro del refrendo de su estructura orgánica y ocupacional, o de la modificación organizacional, del ejercicio 2017, ante la Secretaría de la Función Pública.

PLAZAS AUTORIZADAS POR LA SHCP

Personal	Número de plazas
Mando	2,647
Operativo	427,611
Total	430,258

FUENTE: Oficio número 307- A.10.-2631 del 9 de marzo de 2017 y su anexo "Registro de Plantilla de Personal en Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Paraestatales.

Lo anterior, en incumplimiento de las actividades I. "Refrendo de las estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas y registradas" y II. "Creación o modificación del estructuras orgánicas y ocupacionales en el ejercicio fiscal vigente", 6. Procedimientos, 6.1.1 Aprobación y registro de estructuras, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social documente el registro del refrendo de su estructura orgánica y ocupacional ante la Secretaría de la Función Pública, a fin de que se cumpla con lo establecido en la normativa.



L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró


C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"



Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (2) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.1.3)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DESACTUALIZADO

El Manual de Organización del IMSS está desactualizado, debido a que en la última versión, aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 2010, incluye la "Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones"; sin embargo, en el Manual de Organización de la Dirección de Administración, validado, registrado y autorizado del 20 de marzo de 2018, se indica que en diciembre de 2013, la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, cambió su denominación por Dirección de Administración, y modificó su estructura básica, de la que dependerán las unidades de Administración, de Personal y de Organización y Calidad, así como las coordinaciones de Infraestructura Inmobiliaria y Administrativa. Asimismo, cambió la adscripción de la Unidad de Evaluación de Delegaciones a la nueva Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones; dicho movimiento se llevó a cabo a partir de la entrada en vigor del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.111213/361.P.DAED, en términos del oficio 677, signado por el Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones y de la resolución dictada por el Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 19, y de la "Norma que Establece las Disposiciones para Elaborar, Actualizar, Autorizar y Registrar los Manuales de Organización de los Órganos Administrativos y los Manuales de Integración y Funcionamiento de Comités o Comisiones del Instituto Mexicano del Seguro Social", apartado 8 "Disposiciones", numeral 8.6.2.

Cabe señalar que la entidad fiscalizada evidenció acciones para obtener el visto bueno del área jurídica, del "Manual de Organización del IMSS", para seguir con los trámites de autorización y su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

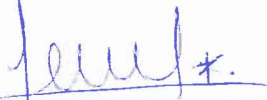
Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social finalice las gestiones de autorización y publicación del "Manual de Organización del IMSS", de conformidad con las áreas, funciones y responsabilidades con que opera actualmente, a efecto de que cuente con un documento actualizado, autorizado, y difundido.

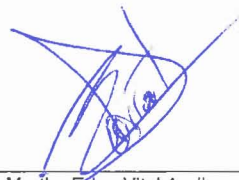


L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró



C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"



Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (3) **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.1.4)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

MARCO NORMATIVO

Se identificó el marco normativo relacionado con las actividades de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de la entidad fiscalizada, el cual incluye principalmente, las siguientes normas:

NORMATIVA VIGENTE 2017

General	Normativa IMSS
<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 1995, con sus reformas y su Reglamento Interior. - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y su Reglamento. - ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. - Manual de Organización de la Dirección de Administración, clave 1000-002-001 y fecha de último registro 20 de marzo de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, clave 1000-001-014, con fecha de registro del 13 de diciembre de 2010, última actualización 14 de diciembre de 2017. - Norma que establece las disposiciones generales de conservación (1000-B01-022). - Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento preventivo contratado de los servicios de conservación (1280-003-001), última actualización del 1 de abril de 2015. - Procedimiento de mantenimiento correctivo de los servicios de conservación (1280-003-002), última actualización del 1 de abril de 2015. - Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para el trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación y control de fondos fijos - Norma que establece las Bases Generales para el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave 1000-001-011, actualizada el 17 de diciembre de 2012. - Lineamientos generales para la integración del Programa Anual de Operación (PAO)02/2017 de los Servicios de Conservación.

FUENTE: Marco normativo de referencia.

Se comprobó que la normativa del IMSS, se difundió y publicó en la página institucional, en cumplimiento del artículo 251, fracción VIII de la Ley del Seguro Social y el artículo 31, fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

feet

[Handwritten signatures]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Con el análisis de la normativa del IMSS, vigente en 2017, se constató que en los procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de conservación, autorizados por las personas facultadas, se cuentan con políticas, entre las cuales se señala que el área de Conservación de la División de Inmuebles Centrales será la responsable de supervisar que las jefaturas de Conservación de Unidad, cumplan con oportunidad los servicios que se requieran, y en las actividades específicas que el jefe de conservación de cada unidad médica será el encargado de vigilar el correcto mantenimiento de los equipos médicos, además de los criterios y procedimientos a los cuales las áreas correspondientes deberán ajustarse para la negociación y formalización de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos; sin embargo, no se encuentran actualizados (última actualización 1 de abril de 2015), al indicar en el apartado 4. "Políticas", numeral 4.1 que el "Área de Conservación de la División de Inmuebles Centrales será la responsable de supervisar que las Jefaturas de Conservación de Unidad, cumplan con oportunidad los servicios que se requieran", función que no está a cargo de la citada división, sino de la División de Conservación; asimismo, no incluye procedimientos de conciliación de los bienes del Instituto, el control y resguardo de las refacciones sustituidas de los equipos a los cuales se les realizó mantenimiento correctivo, y las acciones por seguir en caso de que los servicios no se realicen conforme al programa calendarizado, y lo estipulado en el contrato, como se especifica en los resultados números 12 al 16.

Lo anterior, en incumplimiento de los numerales 8.1.1.1.2, párrafos 8 y 12; y 8.1.1.1.2.1, párrafo 27, del "Manual de Organización de la Dirección de Administración" y el numeral 16, Realizar actividades de supervisión. Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua, 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Capítulo I "Estructura del Modelo", Título Segundo "Modelo Estándar de Control Interno", del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social actualice los procedimientos para el seguimiento del mantenimiento preventivo contratado de los servicios de conservación y de mantenimiento correctivo de los servicios de conservación, a fin de que el área responsable de supervisar los servicios, se corresponda con la establecida en su Manual de Organización.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia María Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (4) CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.2)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

UNIVERSO Y MUESTRA

Del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos en unidades de atención médica de 1°, 2° y 3er nivel, en 2017 el IMSS llevó a cabo el procedimiento de adjudicación directa AA-019GYR019-E35-2017, mediante el cual se formalizaron el 31 de marzo de 2017, 19 contratos, por un máximo total de 4,357,758.8 miles de pesos, para el periodo 2017-2020; con un costo programado en 2017, por 1,389,484.4 miles de pesos (universo), por lo que se seleccionó para su revisión el importe pagado al 31 de diciembre de 2017, por 1,305,516.1 miles de pesos.

MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO CONTRATADOS, PROGRAMADO Y PAGADO 2017

(Miles de pesos)

No.	Contrato	Número de equipos	Monto Mínimo con IVA	Monto máximo con IVA	Monto Programado 2017	Pagado
1	C7M0295	107	13,623.2	33,899.6	11,299.9	6,833.4
2	C7M0296	258	13,311.3	33,022.3	10,736.7	10,202.8
3	C7M0297	83	6,654.9	16,637.2	5,545.7	5,415.8
4	C7M0298	1,042	169,054.7	419,281.0	132,205.6	128,068.9
5	C7M0299	308	138,345.1	345,296.1	100,568.2	100,167.8
6	C7M0301	997	54,552.8	136,067.7	44,235.2	30,267.1
7	C7M0302	528	311,223.3	778,058.3	253,494.6	248,096.3
8	C7M0303	81	44,891.3	110,296.9	35,053.6	32,513.3
9	C7M0304	705	39,099.0	97,747.6	32,582.5	27,213.5
10	C7M0305	398	149,648.1	374,120.2	121,039.3	114,770.7
11	C7M0306	208	155,588.3	388,970.7	126,931.2	111,736.5
12	C7M0307	11	13,987.3	32,781.2	10,160.0	10,132.4
	Subtotal	4,726	1,109,979.3	2,766,178.8	883,852.5	825,418.5

Continúa...

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

... Continuación

No.	Contrato	Número de equipos	Monto Mínimo con IVA	Monto máximo con IVA	Monto Programado 2017	Pagado
13	C7M0308	197	30,223.4	75,160.0	21,933.9	17,311.8
14	C7M0310	1,568	120,418.4	300,890.7	98,628.0	92,648.0
15	C7M0311	115	118,490.7	293,758.5	90,279.4	84,610.7
16	C7M0312	24	30,609.3	73,976.9	23,933.8	20,968.9
17	C7M0313	328	147,234.7	368,086.7	119,613.6	116,738.0
18	C7M0314	354	33,853.4	84,143.8	24,014.3	23,598.7
19	C7M0316	236	158,884.1	395,563.4	127,228.9	124,221.5
		2,822	639,714.0	1,591,580.0	505,631.9	480,097.6
		7,548	1,749,693.3	4,357,758.8	1,389,484.4	1,305,516.1

FUENTE: Acta de adjudicación del 16 de marzo de 2017, base de datos de pagos realizados del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, y cédula de revisión de pagos.

Asimismo, con la finalidad de comprobar la recepción de los servicios, la existencia y funcionamiento de los equipos médicos, se seleccionaron 15 unidades médicas, de las delegaciones DF Norte, Jalisco, Puebla y Sonora y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) que las conforman (5 de tercer nivel de atención, 7 de segundo nivel y 3 de primer nivel), con un total de 740 equipos, con un costo por 150,543.0 miles de pesos, por los servicios de mantenimiento, al amparo de 18 de los 19 contratos formalizados, las cuales se señalan a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

UNIDADES MÉDICAS EN LAS QUE SE VERIFICÓ LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
(Miles de pesos)

No.	Nivel de atención	Delegación	Unidad Médica	No. de Equipos	Monto Programado 2017	No.	Nivel de atención	Delegación	Unidad Médica	No. de Equipos	Monto Programado 2017
1	3°	DF Norte	UMAE HE CMN LA RAZA	82	15,013.0	9	2°	Puebla	HGR No. 36 (1)	30	3,376.2
2	3°	DF Norte	UMAE HG CMN LA RAZA	101	10,980.5	10	1°	Puebla	UMF No. 2	4	976.9
3	2°	DF Norte	HGP No. 3-A	36	5,461.5	11	3°	Sonora	UMAE HE No. 2	107	12,000.9
4	3°	Jalisco	UMAE HE CMN OCCIDENTE	106	49,924.6	12	2°	Sonora	HGR No.1	61	17,576.9
5	2°	Jalisco	HGR No. 110	63	8,654.5	13	2°	Sonora	HGZ No. 2	29	4,965.7
6	1°	Jalisco	UMF No. 51	2	859.0	14	2°	Sonora	HGZ No. 14	63	8,399.3
7	3°	Puebla	UMAE HTO CMN PUEBLA	29	5,050.8	15	1°	Sonora	UMF No. 37	6	806.4
8	2°	Puebla	HGZ No. 20	21	6,496.8				Subtotal	300	48,102.3
			Subtotal	440	102,440.7				Total	740	150,543.0

FUENTE: Actas administrativas de las inspecciones físicas realizadas

NOTA: (1) El HGR No. 36 resultó siniestrado en el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo que sus equipos se transfirieron a otras unidades médicas; al respecto, se verificaron los equipos que fueron transferidos al HGZ No. 20 de la Delegación Puebla, que forma parte de la muestra.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (5) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.1.4)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

SISTEMAS INFORMÁTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con un sistema de planeación de recursos institucionales, denominado "PREI Millenium" (PREI), el cual permite mediante sus diferentes procesos, controlar e informar de manera oportuna y veraz, la situación de los recursos asignados, el ejercicio y seguimiento del gasto.

Los módulos del PREI son: sistema optimizado de ajustes al presupuesto (SOAP), control de compromisos, activo fijo (gestión de activos), compras, contabilidad general, tesorería, entre otros. Asimismo, tiene interfaces con el Portal de Proveedores del IMSS.

En el PREI se registraron las modificaciones del presupuesto, y las transacciones financieras del Instituto, como los compromisos de pago institucionales por la prestación de un servicio; en procesos automáticos y manuales; cuenta con roles y permisos para cada usuario, y con los catálogos contables que permiten realizar registros únicamente en las cuentas autorizadas (catálogos de cuentas contables) y combinaciones válidas (reglas de combinación unidad de información y centro de costos).

Adicionalmente, en 2017 la División de Conservación contó con el Sistema de Información de Conservación (SICWEB), en el que se concentraron las actividades programadas de mantenimiento en el ámbito nacional. Los usuarios para operar el sistema son los jefes de conservación de unidad y de departamento de conservación y servicios generales; por medio del sistema se priorizan necesidades de mantenimiento, de acuerdo con el techo presupuestal, este sistema es de carácter informativo para las áreas de conservación, y no existe retroalimentación del proceso que llevan a cabo dichas áreas.

Cabe señalar que, en el cuestionario del control interno, la División de Conservación indicó que no se cuenta con un sistema automatizado para la verificación del mantenimiento de equipos médicos, la administración de dichos contratos se realiza mediante hojas de excel, en donde se identifican las actividades relacionadas con la revisión del mantenimiento preventivo de equipo médico. Las actividades y documentos que se generaron por la administración, son:

ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DEL IMSS

Núm.	Actividad	Responsable
1	Recepción de órdenes de servicio	Ventanilla-Área Ingeniería
2	Revisión de órdenes de servicio	Área de Ingeniería
3	Validación presupuestal	Ingeniería-Presupuesto

Continúa...

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

...Continuación		
Núm.	Actividad	Responsable
4	Conciliación con proveedor	Ingeniería-Proveedor
5	Emisión de factura	Proveedor
6	Solicitud de pedido	Ingeniería-Presupuesto
7	Entrega de documentación para pago	Proveedor
8	Firma autorizando la factura por el administrador del contrato	Administrador del Contrato
9	Entrega documentos ventanilla trámite y erogaciones	Área de Ingeniería
10	Pago	Trámite de Erogaciones

FUENTE: Cuestionario de Control Interno del 9 de marzo de 2018. División de Conservación IMSS.

Al respecto, la entidad fiscalizada informó que la revisión de la documentación se realiza en forma aleatoria, debido a que no cuenta con un sistema automatizado y el volumen que se maneja es considerable, ya que la prestación de los servicios es a nivel nacional; conforme el proveedor va recabando los documentos en cada unidad donde se presta el servicio, la remite a la División de Conservación para su validación, y si cumple con los requisitos, se envía para trámite de pago y aplicación de penalizaciones y deductivas. Al realizarse de esta forma se corre el riesgo de omitir la aplicación de penalizaciones y deductivas por los incumplimientos de los proveedores, como se indica en el resultado 13.

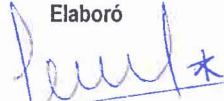
Lo anterior, en incumplimiento del numeral 11.01, 11. Selección y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's, Primera. Ambiente de Control, 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Capítulo I "Estructura del Modelo", Título Segundo "Modelo Estándar de Control Interno", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social evalúe la conveniencia de implementar un sistema o adecuar el Sistema de Información de Conservación, a fin de contar con herramientas adecuadas para el cumplimiento de sus funciones, y generar información en forma completa y oportuna, conforme a las disposiciones legales y normativas.



L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró


C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"



Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó


L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (6) CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.3)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE CONSERVACIÓN

Se conoció que en la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, el H. Consejo Técnico del IMSS, con Acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/356.P.DF autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017, mediante el cual se aprobaron 5,449,497.2 miles de pesos para el rubro de conservación, el cual incluye, entre otras, la cuenta 42062508 "Contratos consolidados de conservación", por 1,616,823.1 miles de pesos, que comunicó la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, al Coordinador de Conservación y Servicios Generales, mediante el oficio 0990016B3000/6B30/0336, del 27 de febrero de 2017, para su distribución a las unidades responsables del gasto correspondientes (URG). Finalizado este proceso, las cantidades registradas en el Sistema Optimizado de Ajustes al Presupuesto del PREI y en el Control de Compromisos, constituirán el presupuesto de gasto corriente, aprobado y comunicado para todas las URG y a las unidades ejecutoras del gasto del Instituto, en cumplimiento del numeral 7.1.4 de la "Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Asimismo, en una sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, el H. Consejo Técnico dictó el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/28.P.DA, el cual se comunicó al titular de la Dirección de Administración, con el oficio 09-9001-030000/0490, del 22 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

ACUERDOS DEL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS

Acuerdo	Término del Acuerdo
Primero	Autorizó al Titular de la Dirección de Administración, llevar a cabo la contratación plurianual por un periodo de 3 años, de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, por un monto de hasta 4,525,640.8 miles de pesos (para 2017 correspondió 1,464,182.2 miles de pesos).
Segundo	Las cantidades referidas, quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.
Tercero	Limita la autorización al ámbito presupuestal y señala que no tendrá implicación sobre los respectivos procesos de adjudicación, que deberán ajustarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
Cuarto	En el supuesto de que se requiera modificar el monto de contratación o desglose de los recursos para cada ejercicio, deberá ser autorizado por el Órgano de Gobierno.
Quinto	Presentar semestralmente una evaluación sobre los resultados de la contratación plurianual, para determinar la conveniencia de continuar o no con él, así como las modificaciones que pudiera requerir la autorización, privilegiando su continuidad y fortalecimiento.

FUENTE: Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/28.P.DA, el cual se comunicó al titular de la Dirección de Administración con el oficio 09-9001-0300000/0490 del 22 de febrero de 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Al respecto, se comprobó que se cumplió con los términos antes citados, ya que en 2017 se programaron 1,389,484.4 miles de pesos (el autorizado por el H. Consejo Técnico fue hasta 1,464,182.2 miles de pesos), y con respecto del Acuerdo Quinto, la Dirección de Administración proporcionó los informes semestrales, que contienen la situación general del proyecto, los avances físicos y presupuestarios y la evaluación de los resultados, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/28.P.DA y el numeral 7.1.14 "Compromisos para ejercicios subsecuentes derivados de proyectos y/o programas plurianuales", de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para llevar a cabo el proceso de contratación, se constató que el importe autorizado contó con el certificado de disponibilidad presupuestal previo, documento de respaldo presupuestario que se emite con base en la revisión efectuada en el módulo de control de compromisos del sistema financiero PREI-MILLENIUM.

Elaboró

Revisó

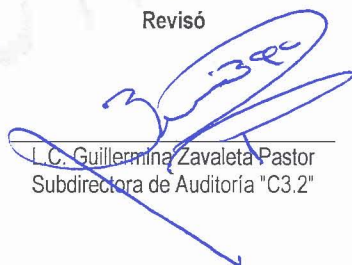
Autorizó

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"



L.C. Lilia María Labana
Directora de Auditoría "C3"



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (7) CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.3)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO

Se constató que la División de Conservación, adscrita a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, emitió los "Lineamientos generales para la integración del Programa Anual de Operación (PAO)02 / 2017 de los Servicios de Conservación", instrumento administrativo por medio de cual se detectan, priorizan, planean, presupuestan, programan, ejecutan y controlan las acciones de conservación necesarias para satisfacer los requerimientos de las unidades de servicio que integran el patrimonio institucional.

Al respecto, se comprobó que la División de Conservación integró el PAO para 2017, con el presupuesto autorizado a las unidades responsables del gasto (delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad - UMAE), el cual fue consolidado, validado y autorizado por los delegados y directores de las UMAE, y registrado en el Sistema de Información de Conservación WEB (SICWEB), por 5,499,489.1 miles de pesos, de los cuales 1,666,823.1 miles de pesos, corresponden a los contratos consolidados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo médicos, para su adecuado funcionamiento y operación, conforme al numeral 8.2.2 "Niveles de responsabilidad para el Programa Anual de Operación (PAO)", de la "Norma que Establece las Disposiciones Generales de Conservación".

De conformidad con el estudio de factibilidad, se identificaron proveedores con carta de exclusividad, por lo que la División de Conservación solicitó a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, la emisión del dictamen de disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2017, por 1,616,823.1 miles de pesos, para el proceso de adjudicación directa de los servicios de mantenimiento de equipo médico en los tres niveles de atención, en cumplimiento del numeral 7.2.10 "De los dictámenes de disponibilidad presupuestal", de la "Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social", que señala que para los proyectos plurianuales autorizados por el H. Consejo Técnico, se emitirá el dictamen de disponibilidad presupuestal, únicamente para el ejercicio del año en curso.

Por otra parte, se constató que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2017 (PAAAS) del IMSS, se publicó en la página de COMPRANET, el 31 de enero de 2017, por un valor de 71,926,971.4 miles de pesos, el cual al 31 de diciembre de 2017 ascendió a 73,700,491.8 miles de pesos, de los cuales 1,473,028.2 miles de pesos, se estimaron para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos en las unidades médicas de 1°, 2° y 3er Nivel de atención médica del instituto, del ámbito nacional, en cumplimiento del artículo 21, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró


C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"



Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (8) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.5)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

ESTUDIO DE MERCADO

Se constató que mediante el oficio 09 53 84 61 1CFJ/01262, del 16 de febrero de 2017, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, solicitó a la División de Investigación de Mercados, que realizara la investigación de mercado; para tal efecto, el 22 de febrero de 2017, el IMSS documentó el formato FO-CON-05 "Resultado de Investigación de Mercado"; en el que consideró la información disponible en CompraNet, las investigaciones de mercado 233/15 y 233/15 actualización, realizadas en 2015 y en Internet, con la finalidad de conocer si el servicio por contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por el IMSS, para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Asimismo, con el análisis de la investigación de mercado núm. 025/2017, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos, en unidades de 1°, 2°, 3er nivel de atención médica, para el periodo 2017-2020, se identificó que de los 34 posibles proveedores, sólo 19 enviaron su cotización porque cuentan con la exclusividad de los servicios, por lo cual el IMSS formalizó los contratos correspondientes.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 26, sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del lineamiento 5.3.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Cabe señalar que en algunos casos los proveedores indicaron que en el listado de equipos se incluyeron algunos que están descontinuados, que ya no tienen la exclusividad de esas marcas, o es equipo siniestrado, por lo que no se realizó su cotización, lo anterior evidencia falta de control en el universo de los equipos requeridos para mantenimiento por parte de las unidades médicas y del área contratante. Al respecto, se verificó que a los equipos por los que no se presentó cotización, no se les prestaron servicios de mantenimiento durante 2017, al amparo de los 19 contratos adjudicados, sino mediante contratos adjudicados por las delegaciones y UMAE's.

En el Anexo 6 "Comparativos de precio", la División de Investigación de Mercados realizó un comparativo de precios por proveedor, equipo, marca y modelo, de lo cotizado en 2017, respecto de lo contratado en el ejercicio 2016 (precio histórico), donde se identificaron variaciones que van del -67.0% al 392.9%; por lo anterior, se realizó una prueba para identificar las variaciones entre los precios contratados en 2016 y 2017, así como con los precios cotizados en la investigación de mercado IM25/2017; esta prueba se realizó en 457 modelos de equipos que representan el 85.7% del total de modelos incluidos en el universo de equipos contratados (533 modelos), en donde se observó lo siguiente:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

- 1) Al determinar las variaciones entre el precio contratado en el ejercicio 2017, respecto de lo contratado en 2016, se identificó que están en un rango razonable hasta del 4.0%, excepto por 8 equipos, cuya variación va del 17.7% al 54.5%, como se muestra a continuación.

VARIACIONES RELEVANTES EN EL COMPARATIVO DE PRECIOS CONTRATADOS EN 2016 Y 2017

(Miles de pesos)

No.	Equipo	Marca	Modelo	Contratado 2017	Contratado 2016 (IM 025/17)	Variación	
						Importe	%
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	GAMMA XL	12.3	9.7	2.6	27.3
2	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRF15II/GMX525RF/III/ARIX/CP360/SBV	219.7	160.0	59.8	37.3
3	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRF90T/GMX 650 RF/DDD	408.3	264.3	144.0	54.5
4	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRHIII/GMX525RAD/CP0/SBV	92.6	67.4	25.2	37.3
5	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRHIII/GMX550AF/SBV	92.6	78.7	13.9	17.7
6	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRHIII/GMX550RAD/DDII/ARIX/CP0/SBV	266.9	215.9	51.0	23.6
7	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	CMR	MRHIII/GMX550RAD/DDII/DIAG ALFA/IM832/CP0/SBV/UPS	266.9	205.1	61.8	30.1
8	EQUIPO DE RAYOS X	DEL MEDICAL	APX-525	59.6	48.7	10.9	22.3

FUENTE: Investigación de Mercado (IM 025/17), universo de equipos contratados, cédula del comparativo de precios

- 2) Se identificaron 2 equipos en los que la marca y el modelo son los mismos; sin embargo, el precio contratado es diferente.

EQUIPOS EN LOS QUE EL PRECIO DIFIERE

(Miles de pesos)

No.	Equipo	Marca	Modelo	Contratado 2017	Diferencia	
					En precio	En %
1	SISTEMA DE PLANEACIÓN	ELEKTA	XIO	78.1	19.4	24.8
2	SISTEMA DE PLANEACIÓN	ELEKTA	XIO	97.5		

FUENTE: Universo de equipo contratado en 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control que le permitan tener la certeza, de que el total de equipos requeridos para mantenimiento, no incluyan discontinuados o en el final de su vida útil, con la finalidad de optimizar los costos y las actividades de los prestadores de servicios para una mejor gestión de los recursos en el proceso de contratación.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social aclare y documente las variaciones en el comparativo de precios que determinó la Auditoría Superior de la Federación, en 2 equipos, donde difiere el precio contratado con el mismo proveedor, a fin de comprobar que los precios contratados son los correctos y que no se están pagando costos diferentes para un mismo equipo, en detrimento del patrimonio de la entidad fiscalizada.

Elaboró

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Elena Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (9) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.5 y 4.6)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO

Con el análisis del proceso de adjudicación directa AA-019GYR019-E35-2017, para la contratación plurianual de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos en unidades de 1º, 2º y 3º nivel de atención médica; se constató que contó con la autorización del H. Consejo Técnico para la formalización plurianual de los contratos y con suficiencia presupuestal, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de solicitud 0000166910, del 16 de febrero de 2017, previa presentación a los comités de administración y de presupuesto, así como el dictamen favorable del Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CIAAS), respecto de la excepción a la licitación pública, en la sesión extraordinaria 4/2017 del CIAAS, celebrada el 10 de marzo de 2017, mediante el acuerdo AC-14/SE-4/2017, en cumplimiento de los artículos 31, fracciones X y XX y 32, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Conforme al estudio de mercado, los 19 proveedores adjudicados contaron con la titularidad de derechos exclusivos, que acreditaron la existencia de un solo oferente para cada una de las marcas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y que contaron con los recursos técnicos y financieros para prestar el servicio con las especificaciones requeridas por el IMSS, ya que los equipos son de marca específica, y en caso de requerir alguna refacción, debe ser nueva y original, y ser atendidos por personal calificado, de acuerdo con el manual y especificaciones del fabricante, situación que no se cumplió en todos los casos, ya que algunas unidades médicas no evidenciaron contar con la capacitación, así como con los manuales respectivos, como se detalla en el resultado 14.

Asimismo, la selección del procedimiento de excepción, se fundó en el artículo 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se motivó en criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y transparencia, al contar con los servicios en tiempo y forma, para asegurar los servicios de salud, por existir un oferente para cada marca, para abatir tiempos y costos adicionales, homologar costos y condiciones de los mantenimientos, así como disponer de la información de manera clara, oportuna, completa y verificable, que garantice la aplicación del presupuesto en el mantenimiento de los equipos, en cumplimiento del artículo 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Se constató que el 16 de marzo de 2017, se formalizó el acta de la Adjudicación Directa, por un monto mínimo con IVA, por 1,749,693.3 miles de pesos y un monto máximo con IVA, por 4,357,758.8 miles de pesos, y se indicó que la firma de los contratos sería el 31 de marzo de 2017 y la prestación de los servicios del primer día natural después de la notificación de la adjudicación del año 2017 y hasta el 29 de febrero del año 2020, con excepción de 3 empresas, cuya vigencia será al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de exclusividad.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 37, fracción IV, 40 y 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción II, de su Reglamento, políticas 4.18.1, 4.18.2, 4.18.3 y 4.18.4, y los lineamientos 5.3.5, y 5.4.3.2, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Además, se constató que los 19 proveedores de los servicios contaron con las cartas de exclusividad de las marcas de los equipos a los que se proporcionó el mantenimiento preventivo y correctivo, con la presentación de 36 cartas de exclusividad, emitidas por los fabricantes de las marcas, de las cuales son representantes únicos en México; asimismo, en relación con las marcas Plarre y Fehlmex, el IMSS contó con el registro de marca, emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ya que estos prestadores de servicio son fabricantes de los equipos médicos a los que dieron mantenimiento.

Se constató que 32 cartas de exclusividad correspondieron a fabricantes extranjeros, de las cuales 31 contaron con el apostillado, copia certificada y traducción por perito certificado, excepto la carta de exclusividad del representante de la marca de los sistemas medición urodinámica, del contrato C7M0312, que no se encontró físicamente, y en el archivo electrónico proporcionado por la División de Conservación no se observó el apostillado, la certificación de la copia, ni la traducción por perito certificado; lo anterior, en incumplimiento del numeral 5, del apartado 4, del Anexo 2 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones" del contrato C7M0312.

Asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizada contó con los formatos FO-PPP-01 "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", FO-CON-04 "Solicitud de cotización" (remitida por correos electrónico a los proveedores durante la investigación de mercado) y FO-CON-05 "Resultado de la Investigación de mercado del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP) en relación con los formatos FO-CON-03 "Requisición de bienes, arrendamientos y servicios" y FO-CON-13 "Acta de Fallo"; en su lugar, proporcionó el oficio 09 53 61 1200/438, del 14 de marzo de 2017 y el Acta de la Adjudicación Directa AA-019GYR019-E35-2017; al respecto, se observó que los formatos FO-PPP-01, FO-CON-03, FO-CON-05 y FO-CON-13, no cumplen con todos los requisitos que establece en su formatos la Secretaría de la Función Pública, como se muestra a continuación:

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS FORMATOS DE ADQUISICIONES

Formato	Descripción	Cumple con los requisitos	Observaciones
FO-PPP-01	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO	No señala la fecha estimada para realizar el procedimiento
FO-CON-03	Requisición de bienes, arrendamientos y servicios	NO	No indica el número de partida ni del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP), observaciones, ni normas o niveles de inspección.
FO-CON-05	Resultado de la investigación de mercado	NO	No indicó el número de partida ni el número del CUCOP para el servicio objeto de la investigación de mercado.
FO-CON-13	Acta de fallo	NO	No incluye las partidas ni los conceptos.

FUENTE: Expediente de Adjudicación Directa y Cédula de cumplimiento de requisitos de los formatos de adquisiciones

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Lo anterior, en incumplimiento del numeral 4.2.1.1.10, Apartado de formatos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de control, con la finalidad de asegurar el resguardo de las cartas de exclusividad originales presentadas por los prestadores de los servicios, y que éstas cuenten con los requisitos necesarios, tratándose de documentos expedidos en el extranjero.

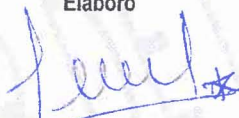
Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de control que le permitan reforzar la revisión de los requisitos que deben tener los formatos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró



C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"



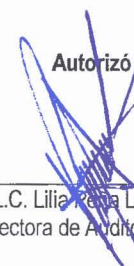
Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Zavaleta Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS			
NÚM. DEL RESULTADO:	(10)	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.6)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y GARANTÍAS OTORGADAS POR LOS PROVEEDORES			
<p>Con el análisis de los 19 contratos de la adjudicación directa AA-019GYR019-E35-2017, se comprobó que la entidad fiscalizada los formalizó el 31 de marzo de 2017, en el plazo de 15 días naturales después de su adjudicación establecidos en la normativa, con un importe mínimo y máximo, por 1,749,693.3 y 4,357,758.8 miles de pesos; el tipo de contrato fue abierto para poder incorporar o modificar el universo de los 7,685 equipos contratados, mediante alta, baja o transferencia, por lo que el monto fue el máximo.</p> <p>De los 19 contratos formalizados, 16 tienen vigencia hasta el 29 de febrero de 2020 y los contratos C7M0301, C7M0307 y C7M0311 tienen un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, periodo que cubren las cartas de exclusividad presentadas por los proveedores, con vigencia a partir del 16 de marzo de 2017; se verificó que su estructura presentó los datos señalados en la normativa vigente. Cabe señalar que el 28 de abril de 2017, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratos remitió al Órgano Interno de Control en el IMSS el informe relativo a los contratos formalizados durante el mes de calendario anterior, en el que se incluyeron los 19 contratos señalados, en cumplimiento de los artículos 40, párrafo cuarto, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 penúltimo párrafo del Reglamento, y numeral 5.4.3.1, de los POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Por otra parte, en la revisión de la documentación administrativa proporcionada por los proveedores al Instituto, se comprobó que éstos entregaron la documentación solicitada en el acta de adjudicación, consistente en acta constitutiva y modificaciones, poder notarial del representante legal, identificación oficial, R.F.C., y comprobante de domicilio, excepto por el Aviso de Registro Patronal, que únicamente dos proveedores presentaron, en incumplimiento de los artículos 15, de la Ley del Seguro Social, y 1, fracción I, 12, 13 y 14 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.</p> <p>Asimismo, se constató que los proveedores de los 19 contratos formalizados, presentaron, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de estos, las fianzas de garantía de cumplimiento en favor del IMSS, resguardadas por la División de Contratos, las cuales fueron validadas en el portal de internet de cada una de las afianzadoras, en cumplimiento de los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

Adicionalmente, de conformidad con el clausulado de los 19 contratos formalizados, los proveedores de los servicios de mantenimiento presentaron ante el Instituto el escrito en que manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que se obligan a prestar al Instituto los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de refacciones de alta especialidad a los equipos médicos y en las unidades médicas donde se encuentren, conforme a lo establecido en el contrato y su anexo técnico y términos y condiciones, que garanticen su cobertura; sin embargo, se observó que el proveedor del contrato C7M0303 presentó el citado escrito el 19 de mayo de 2017, 25 días hábiles después de la firma del contrato, en incumplimiento de la Cláusula Décima "Garantías", inciso a, último párrafo, que establece que se deberá entregar la garantía de prestación del servicio máximo 10 días hábiles después de la firma del contrato.

Aun cuando la División de Conservación notificó a los Jefes de Servicios Administrativos Delegacionales, Directores Administrativos de Unidades Médicas de Alta Especialidad y Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales el procedimiento de contratación cuando los contratos estaban en proceso de formalización, no se evidenció que los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales notificaran el procedimiento de contratación y proporcionaran copia de los contratos celebrados a los Jefes de Conservación en Unidad, a fin de conocer las responsabilidades en el servicio y verificar el universo de los equipos, excepto por el Hospital General de Zona No. 14 de la Delegación Sonora, el que mediante impresión de pantalla de su red, evidenció que los contratos celebrados le fueron compartidos; sin embargo, la fecha de creación de los archivos de los contratos consolidados corresponde a los meses de febrero y abril de 2018, en incumplimiento de la cláusula CUARTA.- "Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio", diecisieteavo párrafo, "Universo de Equipos", de los contratos respectivos.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social refuerce sus medidas de control, que le permitan contar con la documentación administrativa solicitada y la garantía de prestación del servicio, con la finalidad de cumplir con todos los documentos solicitados en el acta de adjudicación directa y en el clausulado del contrato.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (11) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.7)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

INCONSISTENCIAS DEL UNIVERSO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS CONTRATADOS

Con el análisis de la base de datos del universo de equipos contratados, proporcionado por el IMSS, se observaron diversas inconsistencias, tales como:

Se identificó que de 48 registros, con un costo programado, por 2,253.4 miles de pesos, los datos de marca, modelo y número de serie de 23 equipos, por 1,104.3 miles de pesos, están repetidos 25 veces dentro del universo contratado, por 1,149.1 miles de pesos; la División de Conservación (DC) remitió los oficios y órdenes de servicio emitidos por los proveedores, reconociendo que estos equipos están duplicados en el universo.

Asimismo, de 3 equipos, con un costo programado de 297.5 miles de pesos (2 ventiladores y 1 monitor de signos vitales) cuyos registros están duplicados, la entidad fiscalizada indicó que los 2 primeros son equipos que no fueron encontrados en las unidades médicas en las que aparecen enlistados, por lo que remitió las órdenes de servicio emitidas por el proveedor con la aclaración de esta situación, y en un ventilador volumétrico no indicó el estatus del equipo, y señaló que no se tienen órdenes de servicio relacionadas con este equipo.

Por lo anterior, se concluye que el importe máximo contratado para 2017, por 1,389,484.4 miles de pesos, no fue real, al incluir 1,446.6 miles de pesos de registros duplicados y de equipos no encontrados en las unidades médicas.

Cabe señalar que en ninguno de los casos la entidad fiscalizada documentó las acciones realizadas por los Jefes de Conservación de Unidad en las Delegaciones, los Jefes de Oficina de Conservación en UMAE, ni por los administradores del contrato, en relación con las inconsistencias identificadas en el universo de equipos, con la finalidad de mantenerlo actualizado.

pey

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

Lo anterior, en incumplimiento de las Condiciones para la Prestación del Servicio, apartado Universo de Equipos, segundo párrafo, de los contratos formalizados con los proveedores del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, que señala "El Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán informar al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAES y estos deberán comunicar por medio electrónico y por escrito a los Administradores del presente contrato, cualquier modificación (alta, baja o transferencia) al universo de equipos contratado, anexando la documentación que soporte dicha modificación. El Jefe de Conservación de Unidad deberá hacer oportunamente del conocimiento a los Administradores del presente contrato cualquier modificación al universo de equipos con el propósito de optimizar recursos y dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el contrato de servicios."

La acción está en el resultado núm. 12

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (12) **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.4 y 4.7)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se seleccionaron 15 unidades médicas, para pruebas de cumplimiento física y documental, con un total de 740 equipos, a los cuales, de conformidad con el programa de mantenimiento (calendario) se les daría el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con un costo para 2017, por 150,543.0 miles de pesos, con la finalidad de comprobar la prestación de los servicios, la existencia de los equipos y su funcionamiento, de las delegaciones DF Norte, Jalisco, Puebla y Sonora. Al respecto, se constató la prestación de los servicios de mantenimiento en 649 equipos, conforme a los programas y clausulado del contrato; sin embargo, se detectaron deficiencias en la prestación de servicios de 92 equipos, que representan el 14.2% de los equipos seleccionados como muestra, que se detallan a continuación:

Inspecciones Físicas

Como resultado de las inspecciones físicas realizadas a 15 unidades médicas, del total de 740 equipos médicos verificados, se identificaron inconsistencias en el registro y control de 92 equipos (Anexo 1, Inconsistencias en Equipos), los cuales se detallan a continuación:

INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO Y CONTROL

Hallazgo	Núm. de equipos
Sin Número Nacional de Inventario (NNI) visible	55
Sin número de serie visible	9
No coincide el número de serie con el registrado en el universo de equipos	8
No coinciden el NNI rotulado con el registrado en contabilidad	3
NNI duplicado	7
Datos erróneos en el universo de equipos	7
No coinciden con la capacidad establecida en el contrato	3
Total	92

FUENTE: Actas y anexos de las inspecciones físicas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

En relación con los 64 equipos que no tienen NNI o número de serie visible, la entidad fiscalizada señaló que se debe a la limpieza de los equipos, la cual ocasiona que se borre o desprege la etiqueta con los datos del equipo médico; los 8 casos en que no coincide el número de serie con el universo de equipos contratados, se deben a que los equipos están integrados por componentes, los cuales tienen un número de serie diferente, por lo que no siempre se toma el dato correcto; de 17 casos, con datos que están duplicados o no coinciden en el NNI, así como datos erróneos en el universo de equipos, la entidad fiscalizada no aclaró la causa de las inconsistencias, en incumplimiento de las políticas 4.34, 4.36 y 4.43 del Procedimiento para el manejo y control de los bienes muebles capitalizables y no capitalizables.

Respecto de los 3 equipos restantes (1 compresor de aire y 2 bombas de vacío), se determinó que la capacidad indicada en la orden de servicio de los mantenimientos preventivos, fue mayor de la que se estableció en el contrato C7M0299, de lo que resultó una diferencia en favor del Instituto. Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Jefe de Conservación del HGZ 14, proporcionó el oficio 2701070142902, del 12 de abril del 2018, con el cual requirió al proveedor la diferencia, e indicó que deberá amortizarse mediante una nota de crédito; en respuesta, el proveedor emitió un escrito del 17 de abril de 2018, con el que comunicó a la unidad médica, la corrección en las capacidades de los equipos, y sólo en un equipo se afectó el costo, por 40.1 miles de pesos en 2017; asimismo, rectificó el costo de los servicios para los años 2018 y 2019.

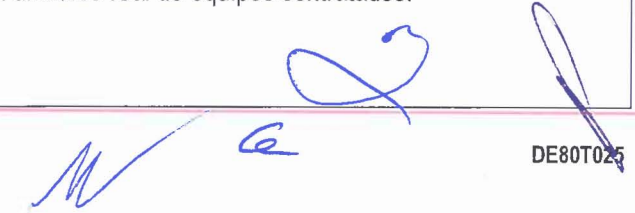
Lo anterior incumplió la propuesta al Programa de Mantenimiento preventivo Correctivo trianual 2017-2019, anexo al contrato C7M0299, plurianual para la prestación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipo Médicos, en unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

En el Hospital General Regional No. 1 de la Delegación de Sonora, no se localizaron dos ventiladores neonatales pediátricos marca Bear, con números de serie 53007280 y 53007297; al respecto, el hospital proporcionó los dictámenes de no utilidad 270501001 y 270501018, del 20 de mayo y 7 de junio de 2017, respectivamente, en los que se especificó que no se incurrió en ningún costo de mantenimiento en el último año debido a que no se le dio uso; por lo anterior, se determinaron pagos no procedentes en 2017, por 121.1 miles de pesos, por concepto de los servicios de mantenimiento de los equipos que fueron prestados y pagados al proveedor.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca los mecanismos de control y supervisión, para que el registro de los equipos médicos se realice conforme a la norma y a lo estipulado en los contratos de servicios de mantenimiento preventivo, con la finalidad de contar con un universo real de equipos contratados.

fed



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Asimismo, no se localizaron 69 equipos en las unidades médicas revisadas, los que fueron reportados con el siguiente estado:

EQUIPOS NO LOCALIZADOS	
Estado	Núm. de equipos
Dados de baja	20
Traspasados a otra unidad médica	26
Reporte de robo	1
Reporte de extravío	1
Sin justificación	21
Total	69

FUENTE: 15 Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría y anexos.

De los equipos que fueron dados de baja, traspasados, robados o extraviados, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación que justifica parcialmente su ausencia (conforme se detalla en el anexo 2), entre los documentos proporcionados se encuentran: "Noticia de movimiento de bienes capitalizables" y "Dictamen de no utilidad" en el caso de los equipos dados de baja; en el caso de extravío, el "Acta circunstanciada de hechos", "Aviso de faltante de bienes patrimoniales"; "Acta circunstanciada" y "Denuncia de hechos", levantada ante el ministerio público en caso de robo; asimismo, se constató que en todos los casos faltó el aviso de modificación al universo de equipos, información requerida a nivel central.

Respecto de los 21 equipos que no se encontraron en las unidades médicas revisadas, la entidad fiscalizada no proporcionó información; en el anexo 2 se detallan los equipos en que no se obtuvo justificación o evidencia documental del destino y ubicación. Lo anterior en incumplimiento de las actividades 49, 83, 84, 122, 123 y 136 de Procedimiento para el manejo y control de los bienes muebles capitalizables y no capitalizables y en el décimo tercero y décimo cuarto párrafos de las "Condiciones para la Prestación del Servicio", de la cláusula cuarta de los contratos de servicios.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, establezca los mecanismos de control y supervisión para que en lo subsecuente, cuente con toda la documentación de los equipos dados de baja, traspasados, robados o extraviados, a fin de cumplir con la normativa.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social aclare con la documentación que avale el destino y ubicación de los 21 equipos que no se encontraron en las unidades médicas revisadas, así como completar la documentación faltante en las unidades indicadas en el anexo 2.

Respecto del funcionamiento de los equipos médicos, se observaron 4 equipos fuera de servicio en 2017, conforme las notas de bitácora del prestador del servicio, en las que se observó que el servicio no cumplió con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones incluidos en el Anexo 2 de los contratos C7M0301 y C7M0311, toda vez que no quedaron en condiciones óptimas de operación, que es la finalidad tanto de los mantenimientos preventivos como correctivos. Por estos equipos, la entidad fiscalizada debió realizar los informes mensuales y trimestrales para la notificación a las áreas correspondientes, como se señala en el anexo 3. Lo anterior en incumplimiento del numeral 8.1.1.2 "Coordinación de Control de Abasto del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De los 4 equipos señalados en el párrafo anterior, no se evidenció el cálculo de deducciones y penas convencionales, por 19.1 miles de pesos (incluye IVA), en incumplimiento del último párrafo, del apartado 4.- Propuesta Técnico-Económica de Anexo Técnico para la Contratación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, a fin de que el mantenimiento de los equipos se realice con oportunidad y eficiencia, con el fin de no tener equipos sin funcionar.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, a fin de que el área administradora del contrato, supervise en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios, de conformidad con lo establecido en su normativa.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (13) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.5)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

BITÁCORAS DE SERVICIO

De los 740 equipos médicos seleccionados como muestra, se constató la existencia de 685 bitácoras, proporcionadas por los proveedores de los contratos; en su análisis, se determinó en 57, que 68 mantenimientos preventivos no se realizaron en la semana programada, por lo que se debió aplicar la penalización correspondiente, por el desfase en la prestación del servicio, como se estipula en las cláusulas cuarta y décima segunda de los contratos, formalizados con cada proveedor.

Al respecto, se comprobó que del total, en 45 de los casos la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de la nota de crédito por la pena convencional y acreditó su descuento en el pago de los prestadores de los servicios de mantenimiento, en 8 casos el servicio se prestó antes de la fecha programada, en 7 casos, los atrasos van de 1 a 5 días, por lo que al no exceder de una semana, no le es aplicable la pena convencional, y en 8 casos no se evidenció el cálculo, ni la aplicación de las penalizaciones por 157.7 miles de pesos, incluye IVA (Anexo 4).

También se identificaron 23 casos (Anexo 5) en los que no se realizaron los mantenimientos preventivos programados a 18 equipos, correspondientes al 1er (6) y 2do. (17) mantenimientos, por lo que no se evidenció la determinación ni la aplicación de la pena convencional, por 102.1 miles de pesos.

Asimismo, se constató en las unidades médicas revisadas, que algunos mantenimientos se reprogramaron 2 o más veces, por causas no imputables al proveedor, debido a que el equipo se encontraba en uso por pacientes, por siniestro del hospital (Puebla), o porque en la revisión que realizó el proveedor, determinó que ya no es apto para realizar sus funciones, y por seguridad no realizó el mantenimiento.

En cuanto a los mantenimientos correctivos indicados en las bitácoras revisadas, se verificó su atención en el plazo máximo de 24 horas (Ciudad de México y Área Metropolitana) y hasta 48 horas al interior de la República, a partir de la hora de reporte de falla del equipo, y que los servicios se ejecutaron en un rango máximo de 3 días hábiles, de lo anterior, se detectó lo siguiente:

INCUMPLIMIENTOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
Observación	No. de casos
No se atendió en las 24 o 48 hr.	7
No se ejecutó en máximo 3 días hábiles	4
Total	11

FUENTE: Actas y Anexos de la inspección a las bitácoras

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

La entidad fiscalizada, no evidenció el cálculo o aplicación de las deductivas o penalizaciones correspondientes, por 138.1 miles de pesos, en incumplimiento de las cláusulas cuarta, décimo segunda y décimo tercera de los contratos formalizados en 2017. (Anexo 6)

Es importante mencionar que, excepto por el HG CMN La Raza y el HGR No. 110 de la Delegación en Jalisco, las demás unidades médicas revisadas, carecen de un registro de los reportes realizados para la atención del mantenimiento correctivo, ya que el contrato y los procedimientos no lo establecen.

Asimismo, se revisó el correcto requisitado de las bitácoras, en las cuales se identificó que los proveedores, en general, no cumplen con los registros que establece el contrato de servicios, al identificarse, entre otras, las siguientes deficiencias, al no indicar:

- El número de contrato ni de proveedor
- En la relación de equipos no se señala el número de inventario del equipo, ni la ubicación
- Costo de mantenimiento de los equipos, las rutinas de mantenimiento, y el directorio de personal para la atención de los servicios
- Describir kit de mantenimiento y refacciones utilizadas con sus respectivos número de parte y de serie
- Bitácoras que no están foliadas, así como folios que no son continuos
- Existen folios en blanco, sin cancelar
- No se precisa apertura y cierre de la bitácora, las notas carecen de la hora de inicio y fin
- No señala la fecha en la que se realizaron los reportes para los mantenimientos correctivos
- Personal adicional del proveedor, que presta los servicios, no está incluido en las relaciones que forman parte de cada contrato, lo que no asegura que esté capacitado y certificado, conforme se comprobó en los contratos C7M0295, C7M0298, C7M0299, C7M0301, C7M0305, C7M0306, C7M0308, C7M0310, C7M0311, C7M0313 y C7M0316.

Lo anterior en incumplimiento de los párrafos 34 y 35 de la cláusula Cuarta, del párrafo 14, numeral 3 "Requerimiento a proveedores para la atención de los equipos instalados en las diversas unidades médicas" del Anexo 2 "Anexo Técnico" de los contratos.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con la finalidad de que los mantenimientos preventivos se realicen en el plazo contractual, y de los 23 realizados en fecha posterior a la programada, proporcionar la evidencia documental que acredite que se realizó el cálculo, y la aplicación de las penas convencionales o deducciones correspondientes.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con la finalidad de que los mantenimientos correctivos se realicen en el plazo contractual, y de los 11 realizados en fecha posterior a la programada, proporcionar la evidencia documental que acredite que se realizó el cálculo, y la aplicación de las penas convencionales o deducciones correspondientes.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, a fin de que las bitácoras de mantenimiento de los equipos médicos de los servicios prestados, contengan los registros establecidos en los contratos formalizados a nivel central.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Euna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Riva Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS				
NÚM. DEL RESULTADO:	(14)	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(4.5)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				
CAPACITACIÓN Y MANUALES DEL FABRICANTE				
CAPACITACIÓN				
<p>En los 19 contratos de servicios revisados, se estipula que el proveedor deberá otorgar capacitación o asesoría técnica al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los derechohabientes, en cuanto al manejo y uso de los equipos, como resultado de la revisión de las bitácoras, solo se identificaron cuatro prestadores de servicio que hacen referencia a la capacitación, los amparados por los contratos C7M0302, C7M0303 y C7M0313, dejaron evidencia de la capacitación brindada al personal y del contrato C7M0316 el proveedor asentó en sus bitácoras que el personal a cargo no requirió capacitación, de los restantes 15 proveedores que otorgaron el servicio, no evidenciaron la impartición de dicha capacitación, en incumplimiento del párrafo 14, numeral 3 "Requerimiento a proveedores para la atención de los equipos instalados en las diversas unidades médicas" del Anexo 2 "Anexo Técnico" de los contratos de servicios.</p> <p>Cabe señalar, que en el contrato no se establece una penalización o deductiva por el incumplimiento de la obligación de otorgar la capacitación o asesoría al personal del Instituto, tampoco indica de qué manera se acreditará el cumplimiento de esta obligación.</p>				
MANUAL DEL FABRICANTE				
<p>La propuesta técnico-económica indica que las rutinas de mantenimiento preventivo y el reemplazo de refacciones nuevas y originales, se deberán llevar a cabo conforme al manual del fabricante; la marca, modelo y de acuerdo con la especificación de cada equipo, no obstante, la importancia de contar con dichos manuales, se constató que excepto por 2 unidades médicas (UMAE HE núm. 2 y UMAE HE CMN La Raza), las restantes 13 no contaron con todos los manuales, en incumplimiento del numeral 4, del Anexo Técnico para la Contratación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel De Atención Médica".</p>				
Recomendación				
<p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus procedimientos de supervisión y control, en la revisión y seguimiento de las órdenes de servicio que emiten las unidades médicas, para verificar la aplicación de penas convencionales, a los proveedores que incumplan las fechas programadas de mantenimiento de equipos pactados en los contratos de servicios.</p>				

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

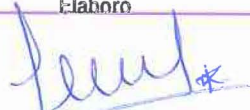
Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca mecanismos de supervisión y control, a fin de que los proveedores de servicios de mantenimiento, dejen evidencia de los programas de capacitación en las unidades médicas, con el fin de verificar la oportuna prestación de los servicios al amparo de los contratos de servicios de mantenimiento y, en su caso, la aplicación de sanciones por incumplimientos.



L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró



C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó




Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Perla Labana
Directora de Auditoría "C3"

EJEMPLAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS				
NÚM. DEL RESULTADO:	(15)	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.7)				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				
INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS				
<p>Con el análisis de los 19 contratos, se comprobó que los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como la prestación de los servicios o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, fueron la Titular de la División de Conservación y el Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico, servidores públicos designados como administradores de los contratos, asimismo, se estableció como auxiliares en la administración de los contratos, al Jefe de Conservación de Unidad en Delegación, el Jefe de Oficina de Conservación en UMAE y el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAE, para el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de cada contrato, los cuales, entre otras, tenían las siguientes funciones: antes del mantenimiento, verificar que los equipos cuenten con los reactivos, accesorios, consumibles, entre otros, necesarios para su operación y que se encuentren funcionando y en operación; elaborar un reporte mensual de la funcionalidad de los equipos bajo su responsabilidad; entregar trimestralmente al administrador del contrato, informe de los incumplimientos en los mantenimientos, indicando, en su caso, las penas convencionales aplicables y deductivas por incumplimiento del contrato, si existen equipos sin funcionar, en el entendido de que los equipos que no se reporten al administrador, se encuentran en óptimas condiciones, quedando bajo su responsabilidad la veracidad de la información.</p> <p>De lo anterior, se constató que mediante el oficio 09 53 61 1200/779, del 3 de mayo de 2017, el titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales solicitó los informes mensuales y trimestrales; al respecto, de las 15 unidades médicas revisadas, únicamente la UMAE HG CMN La Raza cumplió con la elaboración de los informes; sin embargo, los primeros tres informes trimestrales fueron enviados a la División de Conservación en diciembre de 2017 y el cuarto informe trimestral lo remitió en febrero de 2018, a la UMF No. 51 de la Delegación Jalisco, no le fueron aplicables estos informes ya que no existieron incumplimientos de los proveedores respecto de sus equipos y estos estuvieron en funcionamiento durante 2017; respecto de las 13 unidades médicas restantes, no se evidenció la elaboración de los informes mensuales y trimestrales, en incumplimiento de los incisos, g) e i) de las funciones del Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE, y b) y c) de las funciones del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAE, del numeral 3.2 Servicios de Mantenimiento Correctivo, del Anexo 2 "Anexo Técnico, Términos y Condiciones" de los 19 contratos formalizados con los prestadores de los servicios.</p>				

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS

TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADOS

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de supervisión, que le permitan contar con los informes mensuales y trimestrales del estado de los equipos médicos, a fin constatar el correcto cumplimiento de las obligaciones señaladas en los contratos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (16) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.6)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO C7M0304 NO PROPORCIONADOS

En las inspecciones físicas y documentales realizadas en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades y Hospital General, ambas del Centro Médico Nacional (CMN) La Raza, y en el Hospital de Gineco Pediatría No. 3 A de la Delegación Norte del D.F., se identificó que a 42 equipos, con un costo programado por 631.1 miles de pesos (incluye IVA), no se les dio mantenimiento, al amparo del contrato C7M0304, formalizado por nivel central, toda vez que las dos UMAE adjudicaron directamente a otro proveedor, los contratos C7M0042, del 12 de mayo de 2017, por 386.8 miles de pesos y CCOA17LR25080007 (HG CMN La Raza), del 7 de agosto de 2017, por 283.7 miles de pesos (70.6 miles de pesos por 7 lavacómodos del Hospital de Infectología y 213.1 miles de pesos de 18 lavacómodos del HG), respectivamente.

De lo anterior, se observó que el costo del contrato formalizado por el HG CMN La Raza es superior en 165.7 miles de pesos, en relación con los servicios formalizados por nivel central, por 221.1 miles de pesos, en incumplimiento del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que los recursos destinados al gasto de los servicios se administrarán con economía para satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

Al respecto, la UMAE HE CMN La Raza indicó que el costo del contrato C7M0042 es superior, ya que como parte de los servicios otorgados, además de la revisión, limpieza, verificación y ajuste establecidos en el contrato C7M0304, se incluyen actividades, como raspado, pintura general de todos los equipos, cambio de tarjetas principales y botones de inicio de arranque a 10 lavacómodos, así como limpieza y desincrustación de la cámara para prevenir fallas mayores, sin que se evidenciara los servicios efectuados.

En relación con la UMAE HG CMN La Raza, la Jefatura de Conservación indicó que realizaron llamadas telefónicas a nivel central, con la finalidad de reportar que no se presentó personal de la empresa a entregar bitácoras y calendario de los mantenimientos de los lavacómodos en 2017, ubicados en el Hospital de Infectología, por lo que por solicitud de la unidad médica, conforme al presupuesto autorizado, se incluyeron los servicios en el contrato CCOA17LR25080007; asimismo, señaló que este contrato, a diferencia del centralizado, incluye una carcasa de fierro colado, por un costo con IVA de 31.3 miles de pesos, 14 pernos de acero inoxidable, por 1.3 miles de pesos, así como la inclusión de la pintura; de no incluir estas refacciones el contrato, tendría un costo de 37.9 miles de pesos, lo que implicaría un ahorro del 50.0% para el instituto, sin que se evidenciara los servicios efectuados.

Finalmente, el área de conservación del HGP 3 A de la Delegación Norte del DF, indicó que los equipos ubicados en la unidad médica, cuyo mantenimiento está al amparo del contrato C7M0304, fueron actualizados (modificados) por personal de la unidad médica y se les da servicio de mantenimiento por parte de éste; por lo que proporcionó 5 órdenes de servicio internas, emitidas de julio a noviembre de 2017, cuya descripción del trabajo señala "Rutina de funcionamiento de lavacómodos", sin especificar las actividades que se realizaron, ni el número de lavacómodos a los que se les dio mantenimiento.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

De conformidad con la información proporcionada por el proveedor, se conoció que no prestó servicios de mantenimiento a un total de 78 equipos de 8 unidades médicas (4 de la Delegación DF Norte, 1 de la Delegación DF Sur, y 3 UMAE, por causas no imputables a él, ya que 7 de ellas formalizaron un contrato con otra empresa para la prestación del servicio y en una no se le permitió el acceso, lo anterior, lo documentó mediante las órdenes de servicio correspondientes.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social documente los beneficios obtenidos, respecto de las adjudicaciones directas realizadas por las UMAE HE y HG del CMN La Raza, mediante las cuales se otorgaron los servicios de mantenimiento de equipos que estaban incluidos en los contratos centralizados.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de control, con la finalidad de garantizar que no se adjudiquen contratos que amparen equipos que ya están incluidos en un contrato centralizado.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autoizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (17) CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.9)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PAGO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO

Con el análisis del reporte de pagos, proporcionado por la Dirección de Finanzas del IMSS, se identificó que en 2017 se realizaron pagos, por 1,305,516.1 miles de pesos, a los 19 proveedores que se incluyeron en el procedimiento de Adjudicación Directa AA-019GYR019-E35-2017 "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipo Médicos, en unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

De lo anterior, se verificaron los pagos, por 75,373.0 miles de pesos por la prestación de servicios de mantenimiento de equipo médico, en los que se constató que se dedujeron 1,708.5 miles de pesos, por atrasos o incumplimientos en los servicios, con un neto pagado por 73,664.5 miles de pesos; sin embargo, esta información corresponde únicamente a 92 facturas de 13 proveedores; queda sin identificar toda la información de los pagos realizados a los 19 proveedores, relacionadas con las 15 unidades médicas revisadas, la cual está en proceso de identificación, por el volumen de la información de los proveedores.

En la revisión documental realizada, del importe neto pagado, por 73,664.5 miles de pesos, se comprobó que se contó con los documentos necesarios para su pago, como las facturas que cumplieron con los requisitos fiscales, órdenes de servicio de cada mantenimiento preventivo realizado y recibido, de conformidad por las áreas de conservación, copia de la fianza de garantía, opinión del cumplimiento en materia de seguridad social, debidamente requisitados y autorizados por los administradores de los contratos; asimismo, que los importes pagados se correspondieron con los señalados en los estados de cuenta bancarios de la institución; sin embargo, se identificó que 5 facturas revisadas, por 2,251.5 miles de pesos, carecen del sello con la leyenda "Glosado", en incumplimiento de la actividad 15, del numeral 6. Descripción de actividades, del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos.

Cabe señalar, que la facturación y las notas de crédito emitidas por los prestadores de servicio son globales, es decir, incluyen los servicios de varios equipos en diferentes unidades médicas; asimismo, las deducciones determinadas al proveedor son aplicadas en el sistema en el primer contrarecibo autorizado, sin importar si se corresponde con el que se presentó la nota de crédito, del mismo contrato o si es un contrarecibo de otro contrato, que el proveedor tenga formalizado con la entidad fiscalizada.

Respecto de los servicios prestados en 2017, la División de Conservación (administrador del contrato) determinó un total de deducciones, por 15,307.6 miles de pesos, de las que mediante los reportes emitidos por la Dirección de Finanzas se observó que a la fecha está pendiente por aplicar una deductiva por 52.6 miles de pesos (nota de crédito número 98000493), ya que no ha sido validada por el administrador del contrato correspondiente y continúa con estatus "abierto".

fue

[Handwritten signatures and initials]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca mecanismos de supervisión y control, a fin de que las facturas presentadas para trámite de pago, cuenten con los sellos con la leyenda "Glosado", a fin de cumplir con los requisitos de su norma.

Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca mecanismos de supervisión y control, a fin de que las notas de crédito emitidas por los proveedores, presentadas en el trámite de pago, se descuenten del pago a los proveedores.

L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda
Auditor de Fiscalización "B"

Elaboró

C.P. Nidia Coronado Iturbe
Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Martha Edna Vital Arellano
Jefe de Departamento "C3.2.2"

Revisó


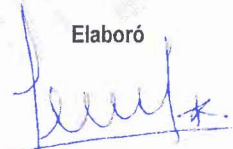



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS **TÍTULO:** Mantenimiento a Equipos Médicos en Unidades de los Tres Niveles de Atención
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio de 2018

RESULTADOS			
NÚM. DEL RESULTADO:	(18)	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (4.10)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL			
<p>En el Anexo de Estado de Ingresos y Gastos Comparativo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el IMSS reportó 2,104,243.1 miles de pesos en la cuenta 42062508 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio", en la que se registraron las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por el mantenimiento al equipo médico, importe que disminuido del pasivo pendiente de pago, por 27,751.8 miles de pesos, reportado en el Balance General Comparativo de Diciembre del 2017, en la cuenta 21054003, coincidió con los 2,076,491.3 miles de pesos, mostrados en el reporte denominado "Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de Diciembre de 2017, por capítulo y partida de gasto".</p> <p>De lo anterior, se revisaron los registros realizados por los mantenimientos otorgados en las unidades médicas que formaron parte de la muestra, en los que se comprobó que el registro contable y presupuestal del pago a los prestadores de servicios, se realizó en las cuentas contables correspondientes y con base en la documentación justificativa y comprobatoria que sustenta los pagos realizados, como lo establecen el Catálogo de Cuentas PREI-CONAC, Listado de Cuentas Contables y los Instructivos de Manejo de Cuentas.</p>			
	Elaboró 		Revisó 
L.C. Greta Nicté Palacios Castañeda Auditor de Fiscalización "B"	C.P. Nidia Coronado Iturbe Auditor de Fiscalización "A"	Lic. Martha Edna Vital Arellano Jefe de Departamento "C3.2.2"	L.C. Guillermina Zavaleta Pastor Subdirectora de Auditoría "C3.2"
			Autorizó 
			L.C. Lilia Peña Labana Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (1)
Inconsistencias en el registro y control del equipo médico

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	Nº de Serie	Proveedor	Observación
1	Jalisco	HGR No. 110	Esterilizador grande	MB-3589	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
2	Jalisco	HGR No. 110	Desfibrilador	1075	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
3	Jalisco	HGR No. 110	Desfibrilador	1108	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
4	Jalisco	HGR No. 110	Equipo de rayos x fijo	2403	Electrónica y Medicina, S.A.	Sin NNI visible
5	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador neonatal pediátrico	53005603	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
6	Jalisco	HGR No. 110	Monitor de signos vitales	6002667270	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
7	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0094	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
8	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0097	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
9	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0105	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
10	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ASAD-0271	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
11	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ASAL-0067	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
12	Jalisco	HGR No. 110	Monitor de agentes anestésicos	ARWB-0030	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
13	Jalisco	HGR No. 110	Monitor de signos vitales	5395475359	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
14	Jalisco	HGR No. 110	Esterilizador grande	MB-2415	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
15	Jalisco	HGR No. 110	Esterilizador mediano	MB-1670 PLUS	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
16	Jalisco	HGR No. 110	Esterilizador grande	MB-2416	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
17	Jalisco	HGR No. 110	Esterilizador grande	MB-3589	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
18	Sonora	HGR No. 1	Unidad de anestesia básica	9.50128E+12	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
19	Sonora	HGR No. 1	Ventilador volumétrico	ARWB-0032	Drager Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
20	Sonora	HGR No. 1	Esterilizador mediano	MB-9257	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
21	Sonora	HGR No. 1	Tomógrafo computarizado	CT428207CN5	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
22	Sonora	UMAE No. 2	Unidad de anestesia intermedia	9.50107E+12	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
23	Sonora	UMAE No. 2	Unidad de anestesia intermedia	9.50107E+12	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
24	Sonora	UMAE No. 2	Unidad de anestesia intermedia	9.50107E+12	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
25	Sonora	UMAE No. 2	Unidad de anestesia intermedia	9.50107E+12	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
26	Sonora	UMAE No. 2	Arco en c	FH00115	Philips México commercial, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
27	Sonora	UMAE No. 2	Ultrasonido	039WMB	Philips México commercial, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
28	Sonora	UMAE No. 2	Ultrasonido	M02136	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
29	Sonora	UMAE No. 2	Estimulador neuromuscular de corriente interferencial, sin sistema de vacío	F5239	Tecno Lógica Mexicana S.A. de C.V.	Sin NNI visible
30	Sonora	UMAE No. 2	Estimulador neuromuscular de corriente interferencial, sin sistema de vacío	F5238	Tecno Lógica Mexicana S.A. de C.V.	Sin NNI visible
31	Sonora	UMAE No. 2	Pletismógrafo	675333	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
32	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02587	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
33	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02598	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
34	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02739	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
35	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02782	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
36	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02805	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
37	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	AJT03328	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Sin NNI visible
38	Sonora	UMAE No. 2	Monitor de signos vitales	6002827766	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
39	Sonora	UMAE No. 2	Monitor de signos vitales	6002859669	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
40	Sonora	UMAE No. 2	Monitor de signos vitales	6002863673	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
41	Sonora	UMAE No. 2	Máquina de anestesia	ASBJ-0002	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
42	Sonora	UMAE No. 2	Máquina de anestesia	ASBJ-0004	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
43	Sonora	UMAE No. 2	Máquina de anestesia	ASBJ-0005	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
44	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6098562	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
45	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6098625	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
46	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6098626	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible

[Handwritten signature]
DE80T025
1 de 3

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (1)
Inconsistencias en el registro y control del equipo médico

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Proveedor	Observación
47	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6098629	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
48	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6149505	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
49	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6152711	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
50	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6152715	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
51	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6173660	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
52	Sonora	UMAE No. 2	Monitor	6176135	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
53	Sonora	UMAE No. 2	Tomógrafo computarizado	6444VCT	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
54	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador volumétrico	3510093199	Kendall de México, S.A. de C.V.	Sin NNI visible
55	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1257-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin NNI visible
1	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1257-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin número de serie visible
2	Sonora	HGR No. 1	Revelador de placas	11902-1009-5467	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S.A. de C.V.	Sin número de serie visible
3	Sonora	HGR No. 1	Monitor de signos vitales	5396344258	Drager Medical México, S.A. de C.V.	Sin número de serie visible
4	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador grande	MB-11460	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Sin número de serie visible
5	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1256-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin número de serie visible
6	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1259-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin número de serie visible
7	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1260-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin número de serie visible
8	Puebla	HGZ No. 20	Esterilizador	1261-A	ACE Medical, S.A. DE C.V.	Sin número de serie visible
9	Puebla	UMF No. 2	Equipo de rayos x fijo	9912202	Electrónica y Medicina, S.A.	Sin número de serie visible
1	Jalisco	UMAE HE CMNO	Pletismógrafo	675329	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	No coincide el número de serie
2	Jalisco	UMAE HE CMNO	Tomógrafo computarizado	33VCT2884760	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No coincide el número de serie
3	Jalisco	UMAE HE CMNO	Esterilizador	845	ACE Medical, S.A. DE C.V.	No coincide el número de serie
4	Jalisco	UMAE HE CMNO	Esterilizador	846	ACE Medical, S.A. DE C.V.	No coincide el número de serie
5	Sonora	HGR No. 1	Ventilador pediátrico adulto	ADT02789	Casa Plarre, S.A. de C.V.	No coincide el número de serie
6	Puebla	HGZ No. 20	Unidad de anestesia básica	9500986480008 /02	Casa Plarre, S.A. de C.V.	No coincide el número de serie
7	Puebla	HGZ No. 20	Unidad de anestesia básica	9500966540013 /09	Casa Plarre, S.A. de C.V.	No coincide el número de serie
8	Sonora	HGZ No. 14	Rayos x simple	CPD15066F13	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	No coincide el número de serie
1	D.F. Norte	Hospital Infectología	Lavacomodos	MB-11926	FEHLMEX, S.A. de C.V.	No coincide número de inventario
2	Jalisco	HGR No. 110	Equipo de rayos x fijo	1638	Electrónica y Medicina, S.A.	No coincide número de inventario
3	Jalisco	HGR No. 110	Equipo de rayos x fijo	9901154	Electrónica y Medicina, S.A.	No coincide número de inventario
1	Puebla	UMAE HTO	Máquina de anestesia	10321407	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
2	Puebla	UMAE HTO	Máquina de anestesia	DTK11121222	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
3	Puebla	UMAE HTO	Máquina de anestesia	M1138310	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
4	Puebla	UMAE HTO	Esterilizador	5545770-AMXPO104	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
5	Puebla	UMAE HTO	Esterilizador	6603921-AMXPO10	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
6	Puebla	UMAE HTO	Monitor de signos vitales	M 1138310 TC 10351574 WA	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
7	Puebla	UMAE HTO	Esterilizador	6645511-AMXPO104	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Datos erróneos en el universo de equipos
1	Sonora	HGR No. 1	Monitor	L3EH7704G	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	NNI Duplicado
2	Sonora	HGR No. 1	Monitor	L3EH7880G	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	NNI Duplicado
3	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02798	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	NNI Duplicado
4	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02802	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	NNI Duplicado
5	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	AJT03329	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	NNI Duplicado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
 ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS),
 UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
 FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (1)
Inconsistencias en el registro y control del equipo médico

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Proveedor	Observación
6	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	AJT03334	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	NNI Duplicado
7	Sonora	UMAE No. 2	Ventilador pediátrico adulto	AJT04599	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	NNI Duplicado
1	Sonora	HGZ No. 14	Compresor	S/N	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	Capacidad diferente a la establecida en el contrato
2	Sonora	HGZ No. 14	Bomba de vacío	S/N	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	Capacidad diferente a la establecida en el contrato
3	Sonora	HGZ No. 14	Bomba de vacío	S/N	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	Capacidad diferente a la establecida en el contrato

EJEMPLAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

[Handwritten signatures and initials]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (2)
Equipo médico no localizado

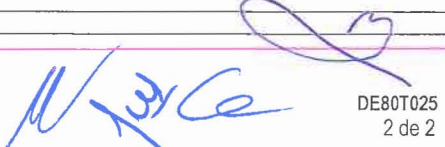
No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Proveedor	Observación	Documentación faltante
1	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007133	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
2	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007141	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
3	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007149	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
4	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007153	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
5	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007162	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
6	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11007167	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
7	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	11008530	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central
8	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Lavacómodos	MB-11937	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
9	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Lavacómodos	MB-11938	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
10	D.F. Norte	UMAE HG CMR	Rayos x	1513	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Baja	Falta aviso a nivel central
11	D.F. Norte	UMAE HG CMR	Rayos x	1519	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Baja	Falta aviso a nivel central
12	D.F. Norte	HOSPITAL INFECTOLOGÍA	Lámpara sencilla	MB-11609	FEHLMEX, S.A. de C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
13	D.F. Norte	HGP 3 A	Unidad de anestesia básica	9501068010006	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Baja	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
14	Jalisco	UMAE HE CMNO	Sistema exactrac	71473	Electrónica y Medicina, S.A.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
15	Jalisco	UMAE HE CMNO	Colimador multihojas	28119	Electrónica y Medicina, S.A.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
16	Jalisco	UMAE HE CMNO	Acelerador lineal / rt	813	Electrónica y Medicina, S.A.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
17	Jalisco	UMAE HE CMNO	Tomógrafo computarizado	33NXI2546948	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Baja	Falta dictamen de no utilidad, noticia de movimiento y aviso a nivel central.
18	Sonora	HGR No. 1	Ventilador neonatal pediátrico	53007280	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
19	Sonora	HGR No. 1	Ventilador neonatal pediátrico	53007297	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta aviso a nivel delegacional
20	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador neonatal pediátrico adulto	ADV05122	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Baja	Falta aviso a nivel delegacional
1	D.F. Norte	HGP 3 A	Mastógrafo digital	555SENO01	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional para la modificación del universo de equipos.
2	Jalisco	UMAE HE CMNO	Mastógrafo	19211991834	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel central para la modificación del universo de equipos de manera escrita.
3	Sonora	HGR No. 1	Máquina de anestesia	ARWB-0159	Drager Medical México, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional de manera escrita.
4	Sonora	HGZ No. 2	Ventilador pediátrico adulto	ADT02760	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta autorización de salida del bien, noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional
5	Puebla	HGZ No. 20	Desfibrilador	1371	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional para la modificación del universo de equipos y evidencia de que se trata del mismo equipo.
6	Puebla	HGZ No. 20	Arco en c	4863	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional para la modificación del universo de equipos

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (2)
Equipo médico no localizado

7	Puebla	HGZ No. 20	Desfibrilador	1329	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
8	Puebla	HGZ No. 20	Rayos x portátil	12-10-1032	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
9	Puebla	HGZ No. 20	Ultrasonido	039WLX	Philips México commercial, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
10	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	ADT02558	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
11	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	ADT03074	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
12	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	ADT03198	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
13	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03205	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
14	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03214	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
15	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03237	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
16	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03277	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
17	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03309	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
18	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BBT03703	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
19	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BBT04793	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
20	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BBT05355	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
21	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BCT01555	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
22	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03287	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
23	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BCT01370	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel delegacional.
24	Sonora	HGZ No. 14	Ventilador neonatal pediátrico adulto	BCV01164	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional
25	Sonora	HGZ No. 14	Ventilador neonatal pediátrico adulto	BCY01103	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional
26	Sonora	HGZ No. 14	Ventilador pediátrico adulto	BCT01429	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Traspaso	Falta aviso a nivel delegacional
1	Jalisco	UMAE HE CMNO	Monitor de signos vitales	6003269368	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Robado	Falta noticia de movimiento y aviso a nivel central
1	D.F. Norte	UMAE HG CMR	Desfibrilador	1248	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Reporte de extravío	Falta notificación a Nivel Central
1	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Ventilador pediátrico adulto	AKT03763	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
2	D.F. Norte	HGP 3 A	Mesa de estereotaxia (mastografo)	31508092346	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
3	D.F. Norte	HGP 3 A	Ultrasonido	200N8530	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
4	D.F. Norte	HGP 3 A	Ultrasonido	LGF0945375	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
5	D.F. Norte	HGP 3 A	Ultrasonido	LGF0945376	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
6	D.F. Norte	HGP 3 A	Ventilador neonatal pediátrico	ADC01582	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
7	D.F. Norte	HGP 3 A	Ventilador neonatal pediátrico	ADC01590	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
8	D.F. Norte	HGP 3 A	Ventilador neonatal pediátrico	ADC01591	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
9	D.F. Norte	HGP 3 A	Ventilador neonatal pediátrico	ADC01595	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
10	D.F. Norte	HGP 3 A	Cuna de calor radiante	ARPH-0027	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
11	Sonora	HGR No. 1	Mastografo	28410061135	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
12	Puebla	HGZ No. 20	Desfibrilador	1370	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
13	Puebla	HGZ No. 20	Desfibrilador	1314	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
14	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03278	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
15	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BBT01494	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
16	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador volumétrico	ARNK-0176	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
17	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador neonatal pediátrico adulto	ADV05070	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
18	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador neonatal pediátrico adulto	ADV05048	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
19	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador neonatal pediátrico adulto	ADV05140	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
20	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	BCT01421	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Sin Justificación	
21	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Arco en c	559-10-32-136	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S.A. de C.V.	Sin Justificación	


DE80T025
2 de 2

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (3)
Equipo Médico Fuera de servicio

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Proveedor	Costo del servicio (sin IVA)	Semana Programada (SP)	Fecha de servicio inicial	Fecha de servicio	Atraso (días)	% Penalización (2.5% por día)	Monto Penalización	IVA	Total	Observación
1	Sonora	HGR No. 1	Ventilador Volumétrico	ASAD-0264	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	30,781.00	18	04/05/2017	06/06/2017	21	10%	3,078.10	492.50	3,570.60	
2	Sonora	HGR No. 1	Ventilador Volumétrico	ASAD-0272	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	30,781.00	18	04/05/2017	06/06/2017	21	10%	3,078.10	492.50	3,570.60	
3	Jalisco	UMAE HE CMNO	Arco en C	5153	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L de C.V.	60,064.00	Correctivo	12/10/2017	31/10/2017	11	10%	6,006.40	961.02	6,967.42	
4	Puebla	UMAE HTO	Máquina de anestesia	ASBN-0034	DRAGER Medical México, S.A. de C.V.	43,293.00	Correctivo	10/11/2017	31/12/2017	33	10%	4,329.30	692.69	5,021.99	No se reportó la fecha en que el equipo se encontró funcionando correctamente
Total												16,491.90	2,638.71	19,130.61	

104

EJEMPLAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

M *104* *Ce* *Q*

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (4)
Equipos con desfase en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	Nº de Serie	Contrato	1er MP	2do MP	Costo del servicio (sin IVA)	Semana programada (SP)	Último día hábil en SP	Fecha de Servicio	Observación
1	Jalisco	UMAE HE CMNO	ESTERILIZADOR	846	C7M0295	×		45,520.00	19	12/05/17	04/05/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
2	Jalisco	HGR No. 110	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	ASAD-0263	C7M0301		×	30,781.00	40	06/10/17	02/10/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
3	Puebla	HGZ No. 20	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	06100564	C7M0302		×	219,672.00	37	15/09/17	12/09/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
4	D.F. Norte	UMAE HE CMR	ANGIOGRAFO	1614	C7M0306		×	583,720.25	42	20/10/17	28/09/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
5	Sonora	HGZ No. 14	VENTILADOR PEDIÁTRICO ADULTO	BBT05454	C7M0310		×	28,363.50	40	06/10/17	03/10/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
6	Sonora	HGZ No. 14	ARCO EN C	32080	C7M0311		×	60,064.00	41	13/10/17	12/10/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
7	D.F. Norte	HGP 3A	MASTÓGRAFO	29403094588	C7M0313	×		406,291.56	16	21/04/17	20/04/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
8	Puebla	HGZ No. 20	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	LS0274	C7M0314		×	489,250.00	47	24/11/17	23/11/17	Se realizó en fecha anterior a la programada
Subtotal						2	6	8				

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	Nº de Serie	Contrato	1er MP	2do MP	Costo del servicio (sin IVA)	Semana programada (SP)	Último día hábil en SP	Fecha de Servicio	Atraso (días)	Observación
9	Jalisco	UMAE HE CMNO	ESTERILIZADOR	845	C7M0295	×		45,520.00	18	05/05/17	11/05/17	4	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
10	Sonora	HGZ No. 14	CENTRAL DE MONITOREO	00667	C7M0298	×		39,982.00	24	16/06/17	22/06/17	4	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
11	Sonora	HGZ No. 14	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	270664	C7M0302		×	219,672.00	38	22/09/17	26/09/17	2	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.

[Handwritten signature]
DE80T023
1 de 3

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (4)
Equipos con desfase en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Contrato	1er MP	2do MP	Costo del servicio (sin IVA)	Semana programada (SP)	Último día hábil en SP	Fecha de Servicio	Atraso (días)	Observación
12	Sonora	HGZ No. 14	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	28409	C7M0302		×	408,282.50	38	22/09/17	25/09/17	1	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
13	Jalisco	UMAE HE CMNO	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	100988	C7M0302		×	266,899.50	41	13/10/17	18/10/17	3	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
14	Jalisco	UMAE HE CMNO	RESONANCIA MAGNETICA	333MR3T	C7M0305	×		543,068.94	11	17/03/17	24/03/17	5	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
15	D.F. Norte	UMAE HG CMR	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO	53007277	C7M0310	×		26,092.00	14	07/04/17	10/04/17	1	Aun cuando existió atraso en la prestación del servicio, no excede 1 semana, por lo que no le es aplicable la pena convencional.
Subtotal						4	3	7					

A													B		C= A*B		D= C*16%	E= C+D
No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Contrato	1er MP	2do MP	Costo del servicio (sin IVA)	Semana programada (SP)	Último día hábil en SP	Fecha de Servicio	Atraso (días)	% Penalización (2.5% por día)	Monto penalización	IVA	Total		
16	Sonora	HGZ No. 2	ESTERILIZADOR	852	C7M0295	×		45,520.00	19	12/05/17	14/08/17	66	10.0%	4,552.00	728.32	5,280.32		
17	Puebla	HGZ No. 20	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	06100564	C7M0302	×		219,672.00	11	17/03/17	31/03/17	10	10.0%	21,967.20	3,514.75	25,481.95		
18	D.F. Norte	UMAE HG CMR	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO	KKJ01298	C7M0310	×		25,332.25	15	14/04/17	17/07/17	65	10.0%	2,533.23	405.32	2,938.54		
19	Sonora	HGZ No. 14	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO ADULTO	BBY01219	C7M0310	×		27,923.00	11	17/03/17	07/04/17	12	10.0%	2,792.30	446.77	3,239.07		
20	Sonora	HGZ No. 14	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO ADULTO	BBY01235	C7M0310	×		27,923.00	11	17/03/17	07/04/17	12	10.0%	2,792.30	446.77	3,239.07		
21	Jalisco	UMAE HE CMNO	RESONANCIA MAGNETICA	23489	C7M0311	×		618,372.25	11	17/03/17	30/03/17	9	10.0%	61,837.23	9,893.96	71,731.18		
22	Puebla	UMAE HTO	RAYOS X PORTATIL	10-10-1127	C7M0313	×		185,645.41	11	17/03/17	27/03/17	6	10.0%	18,564.54	2,970.33	21,534.87		

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (4)
Equipos con desfase en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Contrato	1er MP	2do MP	Costo del servicio (sin IVA)	Semana programada (SP)	Último día hábil en SP	Fecha de Servicio	Atraso (días)	% Penalización (2.5% por día)	Monto penalización	IVA	Total
23	Puebla	UMF No. 2	RAYOS X SIMPLE	CPD07485H10	C7M0313	x		208,851.31	11	17/03/17	30/03/17	9	10.0%	20,885.13	3,341.62	24,226.75
Subtotal						8	0	8					Total	135,923.92	21,747.83	157,671.75
Total						14	9	23								

NOTA: Los importes están expresados en pesos.

EJEMPLAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

[Handwritten signatures and marks]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (5)
Equipos a los que los mantenimientos preventivos no se realizaron en la semana programada

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Contrato	A		Costo del servicio (sin IVA)	Semana Programada (SP)	Último día hábil de la SP	Fecha de servicio	Atraso (días)	B		C=A*B	D=C*16%	E=C+D
						1er MP	2do MP						% Penalización (2.5% por día)	Monto Penalización			
1	D.F. Norte	UMAE HG. CMR	Cuna de calor radiante	ARPE-0029	C7M0301	x		9,279.00	25	23/06/2017	S/F	133	10%	927.90	148.46	1,076.36	
							x		47	24/11/2017	S/F	23	10%	927.90	148.46	1,076.36	
2	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0094	C7M0301	x		32,296.00	19	12/05/2017	S/F	163	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
							x		41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
3	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0103	C7M0301	x	x	32,296.00	20	19/05/2017	S/F	158	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
									42	20/10/2017	S/F	48	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
4	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0107	C7M0301	x		32,296.00	20	19/05/2017	S/F	158	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
							x		42	20/10/2017	S/F	48	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
5	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNF-0102	C7M0301		x	32,296.00	40	06/10/2017	S/F	58	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
6	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNF-0105	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
7	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0092	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
8	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0093	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
9	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0096	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
10	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0097	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
11	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0098	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
12	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ARNM-0101	C7M0301		x	32,296.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,229.60	516.74	3,746.34	
13	Jalisco	HGR No. 110	Ventilador volumétrico	ASAL-0067	C7M0301		x	30,781.00	41	13/10/2017	S/F	53	10%	3,078.10	492.50	3,570.60	
14	Jalisco	UMAE HE CMNO	Esterilizador	845	C7M0295		x	45,520.00	44	03/11/2017	S/F	38	10%	4,552.00	728.32	5,280.32	
15	Jalisco	UMAE HE CMNO	Esterilizador	846	C7M0295		x	45,520.00	45	10/11/2017	S/F	33	10%	4,552.00	728.32	5,280.32	

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (5)																
Equipos a los que los mantenimientos preventivos no se realizaron en la semana programada																
16	Sonora	HGZ No. 2	Esterilizador	852	C7M0298		x	45,520.00	45	10/11/2017	S/F	33	10%	4,552.00	728.32	5,280.32
17	Puebla	HGZ No. 20	Ventilador pediátrico adulto	AKT03278	C7M0310	x		28,363.50	11	17/03/2017	S/F	203	10%	2,836.35	453.82	3,290.17
							x		36	08/09/2017	S/F	78	10%	2,836.35	453.82	3,290.17
18	Puebla	UMAE HTO	Rayos x portátil	10-10-1126	C7M0313	x		185,645.41	11	11/08/2017	S/F	304	10%	18,564.54	2,970.33	21,534.87
Total						6	17	23					Total	88,041.54	14,086.65	102,128.19

NOTA: Los importes están expresados en pesos.

EJEMPLAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 255-DS TÍTULO: " MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN "
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2018

ANEXO (6)
Mantenimientos correctivos no atendidos y ejecutados en tiempo

No.	Delegación	Unidad Médica	Equipo	N° de Serie	Proveedor	Observación	Costo del servicio (sin IVA)	Inicio del servicio	Fin del servicio	Atraso (días)	% Penalización (2.5% por día)*	Monto Penalización	IVA	Total
1	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Máquina de anestesia	AMXP00972	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se atendió en las primeras 24 hrs (Deductiva)	25,929.89	N/A	N/A	N/A	2%	518.60	82.98	601.57
2	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Máquina de anestesia	AMXP00973	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se atendió en las primeras 24 hrs (Deductiva)	25,929.89	N/A	N/A	N/A	2%	518.60	82.98	601.57
3	D.F. Norte	UMAE HE CMR	Máquina de anestesia	AMXP01160	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se atendió en las primeras 24 hrs (Deductiva)	25,929.89	N/A	N/A	N/A	2%	518.60	82.98	601.57
4	D.F. Norte	UMAE HG CMR	Tomografía	10339	Philips Mexico commercial, S.A. de C.V.	No se atendió en las primeras 24 hrs (Deductiva)	363,204.00	N/A	N/A	N/A	2%	7,264.08	1,162.25	8,426.33
5	Jalisco	UMAE HE CMNO	Ultrasonido	02RCMR	Philips Mexico commercial, S.A. de C.V.	No se atendió en las primeras 48 hrs (Deductiva)	101,587.25	N/A	N/A	N/A	2%	2,031.75	325.08	2,356.82
6	Jalisco	UMAE HE CMNO	Resonancia magnética	333MR3T	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se atendió en las primeras 48 hrs (Deductiva)	543,068.94	N/A	N/A	N/A	2%	10,861.38	1,737.82	12,599.20
7	Jalisco	HGR No. 110	Arco en c	OEC82-0169	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se atendió en las primeras 48 hrs (Deductiva)	156,437.23	N/A	N/A	N/A	2%	3,128.74	500.60	3,629.34
8	Jalisco	UMAE HE CMNO	Tomógrafo computarizado	33VCT2884760	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se ejecutó en 3 días hábiles	331,045.76	04/08/2017	11/08/2017	3	7.5%	24,828.43	3,972.55	28,800.98
9	Jalisco	HGR No. 110	Arco en c	OEC82-0169	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se ejecutó en 3 días hábiles	181,467.19	18/09/2017	02/10/2017	8	10%	18,146.72	2,903.47	21,050.19
10	Jalisco	HGR No. 110	Arco en c	OEC82-0169	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se ejecutó en 3 días hábiles	181,467.19	10/10/2017	18/10/2017	4	10%	18,146.72	2,903.47	21,050.19
11	Sonora	HGR No. 1	Tomógrafo computarizado	CT428207CN5	GE Sistemas Médicos de México, S.A. DE C.V.	No se ejecutó en 3 días hábiles	331,045.76	24/11/2017	06/12/2017	6	10%	33,104.58	5,296.73	38,401.31
Total												119,068.19	19,050.91	138,119.10

EJEMPLAR DE LA...

[Handwritten signatures and initials]

DE80T025
1 de 1